

Toluca de Lerdo, México, cinco de agosto de dos mil once

SESIÓN PÚBLICA No. 19

AVISO COMPLEMENTARIO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340, del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público **que en la sesión pública convocada para el día de hoy a las trece horas, también será objeto de resolución el medio de impugnación que a continuación se precisa.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECORRENTE	TERCERO INTERESADO	ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE
RA/74/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Jorge E. Muciño Escalona
MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Valadez Martín
JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**

cm

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo cinco de agosto del año en curso, a las trece horas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE
J1/6/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/7/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/11/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/12/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/14/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/20/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/24/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXIX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/25/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XLI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/26/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
J1/27/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	COALICIÓN "UNIDOS POR TI"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO

N 11